



MISIÓN

Somos la institución encargada de producir conocimientos útiles de carácter estratégico en materia de inteligencia y contrainteligencia, del ámbito nacional e internacional, contribuyendo a la toma de decisiones del Presidente de la República y los organismos que éste determine.

VISIÓN

Ser una Institución líder, íntegra y eficiente, en el ámbito de la Inteligencia Estratégica y Contrainteligencia, con reconocimiento nacional e internacional que contribuya al desarrollo y a la defensa nacional.

Asunción, 24 de setiembre de 2025.

UOC Convocante (*): SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA

DESCRIPCION DE LA CONTRATACION: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 SERVICIO DE CEREMONIAL - AD REFERÉNDUM, ID N° 474.375".

JUSTIFICACIÓN LLAMADO NO PLANIFICADO

La planificación del llamado no se pudo realizar conforme en el plazo previsto, teniendo en cuenta que no se contaba con los créditos presupuestarios en el Objeto del Gasto 281 – Servicios de Ceremonial, por lo que dicho proceso se debió realizar Ad Referéndum, conforme lo establece las normativas legales vigentes.

Además es importante mencionar que esta entidad realizó las gestiones de solicitudes de transferencias entre entidades para la obtención de créditos presupuestarios para poder asumir el compromiso de la realización del evento internacional con sede en nuestro país, surgió como necesidad recién en el mes de octubre de 2024 cuando el Ministro Secretario Nacional de la SNI, asumió como presidente Pro Témpore de Paraguay en el XVIII Foro de Servicios de Inteligencia Iberoamericanos (FOSII), celebrado en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en octubre de 2024, por lo que no se pudo prever en el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos de la SNI 2025.

Así también, es importante destaca que la solicitud de transferencia entre entidades, inició en fecha 12/05/2025 conforme SIME N° 35772/2025, sin embargo, la culminación de dicha transferencia fue en fecha 19/09/2025 con la notificación a esta entidad, según aprobación a través del Decreto N° 4593/2025 de fecha 17/09/2025.

En consecuencia, se recomienda la prosecución de los trámites administrativos correspondientes, para la publicación y difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Es mi dictamen,



Lic. RUBEN DARIO MENDEZ
Director- Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Inteligencia